

RESOLUCIÓN TEL-354-15-CONATEL-2013

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de TELCONET S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de TELCONET S.A. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS


DATOS GENERALES									
CONCESIONARIO:					TELCONET S.A.				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESIÓN TOTAL (USD): 225.88					TARIFA MENSUAL TOTAL (USD): 67.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: Fijo por Satélite									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACIÓN					(VSAT)		TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO		
Las frecuencias mencionadas se utilizarán para la prestación del SERVICIO Fijo por Satélite									
NOTAS:	1 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 2 - La(s) estación(es) terrestre(s) que tiene(n) un estorbo en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva autorización de estorbo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) terrestre(s) que no tiene(n) un estorbo en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.								
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud		
1	8AB002638	GUAYAQUIL GUAYAS	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM 30 VIA PERIMETRAL AV. PRINCIPAL DE LA ESPOL A 100 m. DE LA GARRITA PRINCIPAL DE LA ESPOL DATA CENTER TELCONET QYE	02°09'10.53" S	79°57'10.27" W		
2	8AB002638	GUAYAS, GUAYAQUIL	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM 30 VIA PERIMETRAL AV. PRINCIPAL DE LA ESPOL A 100 m. DE LA GARRITA PRINCIPAL DE LA ESPOL DATA CENTER TELCONET QYE	02°09'10.53" S	79°57'10.27" W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS PORTADORAS:									
Portadoras : 1 GUAYAQUIL, GUAYAS - GUAYAS, GUAYAQUIL									
Banda de Frecuencia	Banda de Transmisión	Banda de Recepción	Velocidad de Transmisión (baud)	Modulación	F.E.C.	Ancho de Banda Calculado (kHz)	Ancho de Banda Asignado (kHz)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
13750 - 14200 / 10850 - 12750	13750 - 14200	10850 - 12750	256	BPSK	3/4	136.26	175	56.42	16.84
Portadoras: GUAYAQUIL - GUAYAQUIL, GUAYAS									
Banda de Frecuencia	Banda de Transmisión	Banda de Recepción	Velocidad de Transmisión (baud)	Modulación	F.E.C.	Ancho de Banda Calculado (kHz)	Ancho de Banda Asignado (kHz)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
13750 - 14200 / 10850 - 12750	13750 - 14200	10850 - 12750	256	BPSK	3/4	136.26	175	56.42	16.84
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES TERRESTRES:									
Indicativo	Estructura	Antena	Diámetro de Ant. (m)	Gen. de Ant. (dB)	Polarización	Ángulo de Elevación (°)	RAN		
ND	8AB002638	VAABAT 8080	8.10	57.30	L - Linear	57.88	a		
ND	8AB002638	PRODELIN 1132	1.20	43.00	L - Linear	47.98	b		
CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS:									
HPA / TRANCEPTOR / BUC			LNA / LNB			Modem / Router			
Marca	Modelo	Potencia (W)	Marca	Modelo	Marca	Modelo	Marca	Modelo	
HUGHES	ANUBIS 2W	?	HUGHES	HX UNIVERSAL	HUGHES	HUGO			
CP SATCOM	VTL-4380A2	200	MAXTECH	LKE1200	HUGHES	HUGO			

CONECTIVIDAD ESTABLECIDA									
ENLACE No 1 GUAYAQUIL, GUAYAS - GUAYAS, GUAYAQUIL									
Nombre del Servicio	Tipo de Comunicación	Figura de Mérito G/T	Pot. Máxima (dBW)						
ANIK F1	DATOS	19.75	77.43						
CIRCUITO 2									
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud		
1	SAB000298	GUAYAQUIL, GUAYAS	GUAYAS	GUAYAQUIL	RM 30 VIA PERIFERICAL AV PRINCIPAL DE LA ESPOLA 100 m DE LA GARITA PRINCIPAL DE LA ESPOLA DATA CENTER TELCOMET OYE	00°08'10.53" S	79°07'10.27" W		
2	SMA010001	_R_PICHINCHA, QUITO	PICHINCHA	QUITO	CALLE DE LOS ACETUÑOS E5-180 Y ELOY ALFARO TELCOMET QUITO	00°08'30.46" S	78°26'21.86" W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS PORTADORAS:									
Portadora : 1 GUAYAQUIL, GUAYAS - _R_PICHINCHA, QUITO									
Banda de Frecuencias	Banda de Transmisión	Banda de Recepción	Velocidad de Transmisión (Kbps)	Modulación	F.E.C.	Ancho de Banda Calculado (KHz)	Ancho de Banda Asignado (KHz)	Derecho de Conexión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
13750 - 14500 / 10850 - 12750	13780 - 14500	10850 - 12750	256	QPSK	3/4	150.28	175	58.42	18.84
Portadora : 2 _R_PICHINCHA, QUITO - GUAYAQUIL, GUAYAS									
Banda de Frecuencias	Banda de Transmisión	Banda de Recepción	Velocidad de Transmisión (Kbps)	Modulación	F.E.C.	Ancho de Banda Calculado (KHz)	Ancho de Banda Asignado (KHz)	Derecho de Conexión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
13750 - 14500 / 10850 - 12750	13780 - 14500	10850 - 12750	256	QPSK	3/4	150.28	175	58.42	18.84
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES TERRESTRES:									
Indicativo	Estación	Antena	Diámetro de Ant. (m)	Gen. de Ant. (dB)	Polarización	Ángulo de Elevación (°)	RNL		
MD	SMA010001	PRODELIN 1132	1.20	43.00	L - Linear	58.37	e		
MD	SAB000298	VELESAT 8098	6.10	57.30	L - Linear	57.88	w		
CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS:									
HPA / TRANCEPTOR / BUC			LNA / LNB		Modem / Router				
Marca	Modelo	Potencia (W)	Marca	Modelo	Marca	Modelo			
CPH SATCOM	VPTL-ENB5A2	200	MAXTECH	LKE12080	HUGHES	HX SYSTEM			
HUGHES	ANUBIS 2W	2	HUGHES	HX UNIVERSAL	HUGHES	HOBO			
CONECTIVIDAD ESTABLECIDA									
ENLACE No 1 GUAYAQUIL, GUAYAS - _R_PICHINCHA, QUITO									
Nombre del Servicio	Tipo de Comunicación	Figura de Mérito G/T	Pot. Máxima (dBW)						
ANIK F1	DATOS	19.74	77.43						

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaria del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 4 de Julio de 2013



Lcdo. Vicente Freire Ramirez
SECRETARIO DEL CONATEL